


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2013

Expediente N° 23.149/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector eleva propuesta de creación de una COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, con dependencia de la Secretaría Administrativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha propuesta se funda en la necesidad de contar con asesoramiento, planificación y celeridad en la tramitación de cuestiones relacionadas con obras, servicios y mantenimiento de la estructura en el ámbito de toda la Universidad, propuesta que fue planteada por Rectorado ante las autoridades de las respectivas Facultades y Sedes Regionales, quienes comparten su necesidad.

Que la complejidad administrativa y operacional de la Secretaría Administrativa requiere de una coordinación fundamentalmente en las áreas relacionadas con la preparación, ejecución y evaluación de los procesos de obras, a través de sus diversas modalidades de contratación como así también las tareas de servicios y mantenimiento general de la Universidad.

Que la remuneración de la Coordinación será equivalente a un cargo de Secretario de Facultad y se imputará al cargo vacante de Secretario de Asuntos Jurídicos, creado por Resolución CS 030-2009.

Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Conjunto N° 001/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Crear el cargo de COORDINADOR DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, con una retribución equivalente a Secretario de Facultad y bajo la dependencia jerárquica de la Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las siguientes misiones y funciones del cargo creado precedentemente:

**Cargo:** Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento

**Perfil:** Técnico-Profesional

**Dependencia Jerárquica:** Secretaría Administrativa

**Misión:**

- Asistir al Secretario Administrativo en la coordinación entre las distintas áreas de la Universidad, de todo lo relacionado con obras de infraestructura, arquitectura, servicios generales y mantenimiento de la Universidad.

**Funciones Generales:**

1. Coordinar e intervenir en la relación entre las distintas áreas dependientes de la Dirección General de Obras y Servicios, en todo lo relacionado con obras de infraestructura y servicios.
2. Asesorar a las distintas dependencias de la Universidad, en lo que respecta a la propuesta, elaboración, ejecución, marco regulatorio y proyectos, en materia de obras y servicios.
3. Asistir a la Secretaría Administrativa en todo lo relacionado con la evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de obras y servicios.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

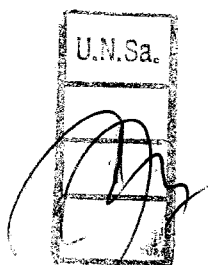
Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4. Elaborar y proponer los instrumentos que permitan optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles en el ámbito de su competencia, siguiendo las directivas de la Secretaría Administrativa y del Rectorado.
5. Asistir al Secretario Administrativo en todo lo relacionado a obras y servicios generales y mantenimiento.
6. Participar en la elaboración y aprobación de los pliegos, bases y condiciones para los llamados a concursos y/o licitaciones, como así también en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivo de las obras a realizarse.
7. Toda otra tarea encomendada por la autoridad superior jerárquica.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA